



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

FONDO DE AUXILIO SOLIDARIO POR MUERTE DEL EDUCADOR

Para hacer la solicitud de esta reclamación proceda de la siguiente manera:

- Identificación completa del solicitante (nombres completos, identificación, parentesco con el fallecido, dirección y teléfono)
- Identificación completa del fallecido (nombres completos, identificación, Institución Educativa donde laboraba el docente y municipio).
- Relación de los documentos que aporta.
- Dirección para las notificaciones, teléfono, correo electrónico y firma del solicitante.

A) Se debe verificar, antes de la entrega de la documentación que los registros civiles que aportan sean en original o copia autenticada y que la información coincida en cada uno de ellos.

B) Deben presentar el desprendible del formulario diligenciado por el educador para el fondo de auxilio funerario por muerte, donde aparecen los beneficiarios, en el caso de no tener el desprendible se debe solicitar la búsqueda del formulario en la base de datos de dicho fondo o en los libros que existen en el sindicato.

C) Además, el o los reclamantes deben presentar:

- La colilla de pago de (febrero o agosto), la que este más próxima al descuento de acuerdo con la fecha del fallecimiento del docente, o la constancia de pago cuando se trate de un educador jubilado y retirado.
- registro civil de nacimiento original o copia autenticada del educador para demostrar parentesco o estado civil, es decir con los nombres y apellidos de los padres, cuando reclaman ellos.
- Registro civil de defunción original o copia autenticada en el que figura el documento identidad del fallecido.

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO



ADIDA



ADIDASINDICATO



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

- Constancia de trabajo del establecimiento donde laboraba el docente, (en el caso de los docentes activos), para los jubilados retirados (copia simple el decreto de desvinculación).
- El o los reclamantes deben presentar la fotocopia de su documento identidad (cédula) así como también la del fallecido; en ambos casos ampliada.
- Para el caso de los hijos en calidad de beneficiarios, deben presentar en original el registro civil de nacimiento con los nombres y apellidos de los padres, para demostrar parentesco.
- Los hijos menores, serán representados por el cónyuge sobreviviente, en caso de no existir, deben presentarse con curador legalmente nombrado.

D) en el caso de que él o la cónyuge deben presentar registro civil de matrimonio original y para la compañera o compañero permanente, deberán presentar declaración extra juicio. En ambos casos debe cumplirse con los requisitos legales para acreditar tal calidad.

E) para el caso de los hermanos menores o inválido se deberá anexar registro civil de nacimiento y registro de matrimonio de los padres. La calidad de invalidez debe ser certificada por institución y/o personal idóneo.

En todos los casos verifique que los datos contenidos en los documentos coincidan plenamente.

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT